



Información de Trámites

Licencia municipal nueva

¿EN DONDE LLEVO A CABO MI TRÁMITE?

Domicilio de Atención: Francisco Mora 76
Teléfono(s): (348) 78 4 90 20 FAX: (348) 78 30433
Correo Electrónico: padron.licencias.arandas@gmail.com

HORARIOS DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs
Sábados de 9:00 a 13:00 horas

ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

OFICIALÍA MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Descargar Solicitud de Licencia Municipal Nueva
(dentro de Tramites y servicios en la sección Padrón y Licencias).

[Imprimir la solicitud](#)

¿QUÉ NECESITO?

- Consultar el uso de suelo del predio (si requiere dictamen de obras públicas será indicado por la dependencia)
- Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte vigente o cartilla militar)
- Copia del contrato de arrendamiento o comodato.
- Copia del recibo predial o escrituras en el cual acredite la legal disposición del inmueble
- Copia de la identificación del propietario del local

Para persona moral además de lo anterior anexar:

- Copia legible del acta constitutiva
- Copia de identificación del representante legal

Puede realizar el trámite con carta poder simple, firma y copia de identificación de 2

testigos, pero la solicitud debe de ir firmada por el titular.

Para otorgamiento de licencia municipal para la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Arandas, Jalisco

Art. 6 (reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Arandas Jalisco.

- I. Nombre, domicilio, nacionalidad y copia de identificación oficial con fotografía. Si es extranjero deberá renunciar a la protección de las leyes de su país, deberá comprobar además que esta autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a la actividad respectiva. Si se trata e persona mora, su respresentante legal acompañara copia del testimonio debidamente certificado, dela escritura constitutiva con la que acreditará la personalidad con que ostenta.
- II. Ubicación del local donde pretende ubicarse (copia de comprobante de domicilio)
- III. Clase de giro o giros, nombre y denominación del mismo
- IV. Autorización Sanitaria y uso de suelo
- V. Copia del titulo propiedad del inmueble o copia del contrato con el que se acredite el derecho de uso y goce del mismo
- VI. Dictamen de seguridad local y sus instalaciones, emitido por el Departamento de Protección civil del municipio
- VII. Copia del comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a cuatro meses

Para otorgamiento de licencia municipal para molinos y tortillerías:

Art. 13 Reglamento de la masa y la tortilla

1. Escritura o contrato de compra-venta o arrendamiento del local
2. Croquis de ubicación del local
3. licencia sanitaria
4. recibo de pago catastral actualizado
5. copia de registro federal de causantes
6. el escritorio de la Asociación Industrializadora de Tortilla en el que se establezca la declaratoria de la procedencia de la instalación de la negociación en el domicilio propuesto, en el cual deberá manifestar que se cumple con la distancia minima de 300 metros con otra negociación con el giro igual o similar al solicitado
7. el escrito emitido por la oficina municipal.

LISTA DE PRECIOS LICENCIAS MUNICIPALES 2010

DESCRIPCION	
DISCOTECAS Y SALON DE BAILE	\$ 3,500.00
CANTINA O BAR (RES. CON VTA DE BEBIDAS)	\$ 3,000.00
VENTA DE CERVEZA EM ENVASE CERRADO	\$ 1,700.00
VENTA DE CERVEZA EN CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 2,000.00
VINATERIA	\$ 2,350.00
ABARROTOS CON VENTA DE ALCOHOL	\$ 700.00
DEPOSITO DE CERVEZA	\$ 3,750.00
FABRICA DE TEQUILA O SIMILAR (MICRO)	\$ 6,500.00
FABRICA DE TEQUILA O SIMILAR (PEQUEÑA)	\$ 11,500.00
FABRICA DE TEQUILA O SIMILAR (MEDIANA)	\$ 16,300.00
FABRICA DE TEQUILA O SIMILAR (GRANDE)	\$ 23,000.00
SALON DE FIESTAS	\$ 1,000.00
INDUSTRIAS	\$ 600.00
GIRO BLANCO	\$ 250.00
ESTACIONAMIENTOS	\$ 600.00
ESCUELAS	\$ 550.00
GASOLINERAS	\$ 600.00